REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CUARENTA Y CINCO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C, veintiocho (28) de abril dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

PROCESO:	11001-33-41-045-2018-00225-00
DEMANDANTE:	**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P**
DEMANDADO:	**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**
MEDIO DE CONTROL:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

Teniendo en cuenta que, en audiencia inicial de 2 de marzo de 2021, se fijó fecha para la realización de la audiencia de pruebas, en la cual se llevará a cabo la recepción de las pruebas testimoniales decretadas de manera presencial y en virtud a la alerta roja hospitalaria decretada por la Alcaldía de Bogotá, se reprogramará dicha diligencia para el 29 de julio de 2021 a las 9:00 am, la que se desarrollará en las salas de audiencias del Centro Administrativo Judicial CAN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALI SOFÍA MUÑOZ TORRES
Jueza

J.P.C.L

Firmado Por:

NATALI SOFIA MUÑOZ TORRES
JUEZ
JUZGADO 45 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d9013cd1c743daf29f47600043f80ebe1dbe1d8a80aded59bd5cacbbd16c0903
Documento generado en 28/04/2021 05:47:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CUARENTA Y CINCO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C, veintiocho (28) de abril dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

PROCESO:	11001-33-41-045-2018-00031-00
DEMANDANTE:	**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ ESP**
DEMANDADO:	**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**
MEDIO DE CONTROL:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

Teniendo en cuenta que, en audiencia inicial de 9 de marzo de 2021, se fijó fecha para la realización de la audiencia de pruebas, en la cual se llevará a cabo la recepción de las pruebas testimoniales decretadas de manera presencial y en virtud a la alerta roja hospitalaria decretada por la Alcaldía de Bogotá, se reprogramará dicha diligencia para el 29 de julio de 2021 a las 2:30 pm, la que se desarrollará en las salas de audiencias del Centro Administrativo Judicial CAN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALI SOFÍA MUÑOZ TORRES
Jueza

J.P.C.L

Firmado Por:

NATALI SOFIA MUÑOZ TORRES
JUEZ
JUZGADO 45 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1e316dc8815685f0b276276a34855fb038a67f29c6f8797a913d5f26a8a0c16b
Documento generado en 28/04/2021 05:48:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica